



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1125_2: Realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS

Código: AGA345_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1125_2: Realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en las operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Efectuar los trabajos de repoblación forestal para lograr la implantación de la masa forestal, ajustándose a las prescripciones del proyecto o plan técnico, con la calidad exigida, cumpliendo el plan de prevención***

de riesgos laborales y el plan de seguridad de la obra, y respetando el medio ambiente y la normativa específica de las tareas a realizar.

- 1.1. Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso la maquinaria, herramientas, aperos y equipos utilizados en los trabajos de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal, conforme a las prescripciones técnicas del fabricante.
 - 1.2. Eliminar la vegetación preexistente con medios manuales o mecánicos, facilitando los trabajos posteriores y eliminando la competencia.
 - 1.3. Realizar los trabajos de preparación del suelo para ejecutar la siembra y/o plantación, para que las plantas o semillas arraiguen en un medio más adecuado.
 - 1.4. Recepcionar el material de reproducción, diferenciándolo por especies y desechando aquel que presente anomalías o deficiencias.
 - 1.5. Almacenar y/o distribuir por la parcela el material forestal de reproducción asegurando su buen estado hasta el momento de la implantación.
 - 1.6. Replantar y marcar los puntos de plantación y/o siembra.
 - 1.7. Ejecutar trabajos de siembra "a golpes" y/o "a voleo".
 - 1.8. Ejecutar trabajos de plantación a raíz desnuda y en cepellón.
 - 1.9. Ejecutar trabajos de reposición de marras.
 - 1.10. Preparar sistemas de protección para preservar las plantas de los daños que puedan ocasionar el ganado o la fauna salvaje.
 - 1.11. Elaborar el presupuesto de los trabajos de repoblación forestal, de corrección hidrológico-forestal y de apertura y mejora de caminos forestales, por cuenta propia, no incluidos en el proyecto.
- Desarrollar las actividades de repoblación forestal, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y el plan de seguridad de la obra, así como respetando el medio ambiente y la normativa específica de las tareas a realizar.

2. Efectuar los trabajos de corrección hidrológico-forestal para mejorar las condiciones hidrológicas y proteger el suelo de la erosión, ajustándose a las prescripciones del proyecto o plan técnico, con la calidad exigida, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y el plan de seguridad de la obra, y respetando el medio ambiente y la normativa específica de las tareas a realizar.

- 2.1. Recuperar la vegetación degradada, mejorando el aspecto y estado vegetativo de la misma.
 - 2.2. Ejecutar trabajos de control de matorrales en áreas críticas, disminuyendo el riesgo de erosión y favoreciendo la evolución del suelo y de la vegetación.
 - 2.3. Ejecutar trabajos de restauración de la vegetación ripícola, aumentando la estabilidad de los cauces y respetando la diversidad biológica.
 - 2.4. Construir obras longitudinales y transversales para proteger los márgenes de los cauces y estabilizar los terrenos.
- Desarrollar las actividades de corrección hidrológico-forestal, para mejorar las condiciones hidrológicas y proteger el suelo de la erosión, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y el plan de seguridad de la obra, así como respetando el medio ambiente y la normativa específica de las tareas a realizar.

3. Abrir y mantener caminos forestales de forma que el acceso a los tajos de reforestación o de corrección hidrológico-forestal queden garantizados, ajustándose a las prescripciones del proyecto o plan técnico, con la calidad exigida, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y el plan de seguridad de la obra, y respetando el medio ambiente y la normativa específica de las tareas a realizar.

- 3.1. Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso la maquinaria, herramientas, aperos y equipos utilizados en los trabajos de apertura y mantenimiento de caminos forestales, conforme a las prescripciones técnicas del fabricante.
- 3.2. Acoplar la pala frontal al tractor forestal.
- 3.3. Abrir vías de saca con pala frontal acoplada a tractor forestal.
- 3.4. Ejecutar las operaciones de mantenimiento de cunetas, pasos de agua y capa de rodadura.
- Desarrollar las actividades de apertura y mantenimiento de caminos forestales, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y el plan de seguridad de la obra, así como respetando el medio ambiente y la normativa específica de las tareas a realizar.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1125_2: Realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Ejecución de trabajos de repoblación forestal para lograr la implantación de la masa forestal.

- Objetivos de la repoblación forestal:
 - Repoblaciones productoras.
 - Repoblaciones protectoras.
 - Repoblaciones especiales: Dunas y barreras cortavientos.
- Selección de especies:
 - Factores del medio: clima, suelo y factores fisiográficos.
 - Estación forestal.
- Especies forestales:
 - Clasificación.
 - Características edafoclimáticas.
 - Criterios de elección.
- Secuencia de las etapas de los trabajos de repoblación forestal.
- Especies arbustivas y herbáceas más habituales en la zona geográfica.
- Métodos de eliminación de la vegetación preexistente:
 - Maquinaria, herramientas y equipos utilizados, procesos operativos y rendimientos. Descripción.
 - Tipos. Características. Manejo. Mantenimiento.



- Métodos de preparación del terreno:
 - Maquinaria, herramientas y equipos utilizados, procesos operativos y rendimientos.
 - Descripción. Tipos. Características. Manejo. Mantenimiento.
- Material de reproducción:
 - Identificación de semillas y/o frutos.
 - Identificación de plántulas.
 - Criterios de calidad de semillas y/o frutos y plántulas.
- Siembra y plantación:
 - Tipos, densidad de introducción, polímeros hidrófilos.
 - Cálculo de la materia vegetal para la siembra o trasplante.
 - Densidad y dosis de siembra.
 - Marcos de plantación.
 - Marqueo.
 - Selección y preparación de la semilla y/o planta.
 - Desinfección y tratamiento de las semillas. Maquinaria y equipos utilizados. Descripción. Tipos. Características. Manejo. Mantenimiento.
- Operaciones complementarias a la repoblación forestal:
 - Fertilización:
 - Tipos de abonos.
 - Características.
 - Cálculo del abonado.
 - Técnicas y momento de aplicación del abono.
 - Maquinaria y aperos utilizados.
 - Descripción.
 - Tipos.
 - Características.
 - Manejo.
 - Mantenimiento.
 - Marras: causas y reposición.
 - Riegos.
 - Recalces y aporcados.
 - Tutorados.
 - Protectores de plantas.
 - Cercado de parcelas.
- Interpretación de un proyecto o plan técnico así como la planimetría y/o croquis directores en actuaciones de repoblación forestal.

2. Ejecución de trabajos de corrección hidrológico-forestal para mejorar las condiciones hidrológicas y proteger el suelo de la erosión.

- Hidrología y ciclo hidrológico. Elementos de hidrología. Cuenca hidrográfica y balance hídrico. Precipitaciones. Evapotranspiración.
- Erosión:
 - Tipos.
 - Ordenación y corrección de cuencas.
- Conservación de suelos.
- Maquinaria, herramientas, aperos, materiales, equipos y medios utilizados en el trabajo de corrección hidrológico-forestal:
 - Descripción.
 - Tipos.
 - Características.
 - Manejo.
 - Mantenimiento.
- Técnicas de restauración de la vegetación degradada.

- Restauración de riberas. Etapas de un trabajo de recuperación de la vegetación ripícola. Pendiente de compensación. Prevención y defensa de taludes.
- Hidrotécnicas longitudinales y transversales.
- Impacto positivos y negativos de las medidas de corrección hidrológico-forestal empleadas.
- Proyectos de corrección hidrológico-forestal. Planos topográficos.

3. Apertura y mantenimiento de caminos forestales conforme a lo reflejado en el proyecto, de forma que el acceso a los tajos de reforestación o de corrección hidrológico-forestal queden garantizados.

- Caminos forestales:
 - Concepto y condicionantes para su ejecución.
- Maquinaria, herramientas y equipos empleados en las diferentes fases de construcción y mantenimiento de caminos forestales:
 - Descripción.
 - Tipos.
 - Características.
 - Manejo.
 - Mantenimiento.
- Fases de construcción de caminos forestales:
 - Decapado.
 - Movimiento de tierras.
 - Nivelación.
 - Compactación.
 - Afirmado.
- Apertura de vías de saca.
- Construcción de cunetas, desagües y capas de rodadura.
- Operaciones y técnicas de mantenimiento y mejora de vías forestales.
- Mantenimiento de cunetas, desagües, capas de rodadura.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Elaboración de presupuestos y valoración de trabajos. Rendimientos y costes horarios y unitarios de los trabajos forestales. Modelos de tiempos básicos y reales. Factores de corrección de tiempos y coeficientes de productividad.
- Normativa de aplicación específica: legislación forestal.
- Prevención de riesgos laborales en la realización de operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal:
 - Normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Normas de seguridad específicas para las operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal.
 - Equipos de protección individual específicos las operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal.
 - Elementos de seguridad de equipos forestales.
 - Medidas de seguridad activa y pasiva.
 - Elementos de seguridad de la máquina:
 - Cabina insonorizada antivuelco y antichoque.
 - Alarma y salidas de emergencia.
 - Etiquetado de seguridad.
 - Ergonomía e higiene. Descansos.
- Emergencias. Primeros auxilios. Señalización de seguridad. Plan de rescate.
- Prevención y protección medioambiental. Normativa medioambiental. Gestión de residuos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores deberá:
 - 1.1. Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
 - 1.2. Cumplir el plan de trabajo y las instrucciones recibidas desde el profesional encargado.
 - 1.3. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos establecidos.
 - 1.4. Comunicarse eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento.
2. En relación con el medio ambiente deberá:
 - 2.1. Cumplir las normas y recomendaciones de buenas prácticas medioambientales.
3. En relación con la prevención de incendios forestales deberá:
 - 3.1. Cumplir las normas y recomendaciones de prevención de incendios forestales.
4. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos deberá:
 - 4.1. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 4.2. Responsabilizarse del trabajo que desarrolla; respetando los horarios y ritmos de trabajo, cumpliendo con los objetivos de rendimiento diario marcados por la empresa.
 - 4.3. Cuidar los equipos de trabajo, instalaciones y maquinaria y utilizar con economía los materiales.
 - 4.4. Cumplir las medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales.
 - 4.5. Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
 - 4.6. Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
 - 4.7. Interesarse por las previsiones de crecimiento de la empresa y sentir curiosidad por su plan de calidad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1125_2: Realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal”, se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar una plantación de frondosas a raíz desnuda y en envase a un marco de plantación de 4x4. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Replantar y marcar 10 puntos de plantación a un marco de 4x4, preparando los hoyos.
2. Seleccionar el material de reproducción.
3. Realizar la plantación de 10 pies de frondosa, utilizando planta a raíz desnuda y en envase.

Condiciones adicionales:

- El candidato ejecutará las actividades con el equipo de protección individual adecuado.
- Deberá respetarse en todo momento los planes, normas y prescripciones laborales y medioambientales.
- Se dispondrá de los materiales, maquinaria y aperos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Deberá recoger todos los residuos no forestales.

- Se asignará un tiempo determinado para cada procedimiento, en función del tiempo invertido por un profesional.
- Se valorará la respuesta a contingencias para la demostración de la competencia (como por ejemplo se presentará material vegetal de reproducción en malas condiciones sanitarias).

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Replanteo y marcado de los puntos de plantación y apertura de hoyos.</i>	- Selección de las herramientas y materiales requeridos. - Replanteo al marco de plantación establecido. - Apertura del hoyo. - Preparación de los hoyos con unas medidas mínimas de 40x40x40. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Selección del material de reproducción.</i>	- Identificación de las distintas especies forestales. - Rechazo de material de reproducción con alteraciones. - Identificación de micorrizas en el material vegetal de reproducción. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio de mérito.</i>
<i>Plantación de frondosa a raíz desnuda y en envase.</i>	- Selección de las herramientas para realizar la plantación. - Comprobación del estado y preparación del sistema radicular de las especies a implantar. - Colocación de la planta en el hoyo y llenado de tierra. - Enterramiento de la planta. - Enderezado correcto del sistema radicular. - Asentamiento de la planta. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una</i>

en función del empleado por un profesional.	desviación del 25% en el tiempo establecido.
Respeto de las normas ambientales y de prevención de riesgos laborales durante todo el proceso.	- Eliminación/almacenamiento de residuos generados. - Utilización correcta de los equipos de protección individual (EPIs). - Aplicación de las medidas de seguridad. El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Escala A

4	Selecciona las herramientas y materiales de manera inequívoca para realizar el replanteo, el marcado y la apertura de hoyos de manera inequívoca. Realiza el replanteo y marcado de los puntos de plantación a un marco de 4x4 siguiendo procedimiento establecido. Abre el hoyo de plantación removiendo y aireando la tierra y extrayéndola con eficiencia y rapidez. Maneja las herramientas y medios apropiados con destreza y seguridad. Prepara los hoyos asegurando unas dimensiones mínimas de 40x40x40.
3	Selecciona las herramientas y materiales adecuados para realizar el replanteo, el marcado y la apertura de hoyos. Realiza correctamente el replanteo y marcado de los puntos de plantación a un marco de 4x4. Abre el hoyo de plantación removiendo y aireando la tierra y extrayéndola con rapidez. Maneja las herramientas y medios apropiados con suficiente habilidad y seguridad. Prepara los hoyos con unas dimensiones mínimas de 40x40x40. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan el resultado final.
2	No selecciona todas las herramientas y materiales necesarios para realizar el replanteo, el marcado y la apertura de hoyos. Realiza el replanteo y marcado de los puntos de plantación a un marco de 4x4. Abre el hoyo de plantación removiendo y aireando la tierra y extrayéndola con suficiente rapidez. Maneja las herramientas y medios apropiados sin mucha habilidad. No prepara los hoyos con unas dimensiones mínimas de 40x40x40. En el proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.
1	No selecciona las herramientas y materiales adecuados para realizar el replanteo y el marcado pero si las utilizadas en la apertura de hoyos. Realiza el replanteo y marcado de los puntos de plantación a un marco aproximado de 4x4. Abre el hoyo de plantación sin remover ni airear la tierra, ni la extrae con rapidez. Maneja las herramientas y medios sin ninguna habilidad. No prepara los hoyos con unas dimensiones mínimas de 40x40x40.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	Selecciona las herramientas adecuadas para realizar la plantación de manera inequívoca. Comprueba el estado del sistema radicular de las especies a implantar y ejecuta el repicado y la eliminación de raíces dañadas en caso de que sea necesario. Coloca la planta en el hoyo y lo llena de tierra, observando que esta no contenga piedras ni terrones. Maneja las herramientas y medios apropiados con destreza y seguridad. La planta queda enterrada en el suelo hasta el cuello de la
---	---

	<i>raíz. Efectúa un tirón hacia arriba a la planta a raíz desnuda, dejando el sistema radicular recto. Pisa ligeramente alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma.</i>
3	<i>Selecciona las herramientas adecuadas para realizar la plantación. Comprueba el estado del sistema radicular ejecutando el repicado correctamente, pero pasando por alto la eliminación de raíces dañadas. Coloca la planta en el hoyo y lo llena de tierra, observando que esta no contenga piedras ni terrones. Maneja las herramientas y medios apropiados con suficiente habilidad y seguridad. La planta queda enterrada en el suelo hasta el cuello de la raíz. Efectúa un tirón hacia arriba a la planta a raíz desnuda, dejando el sistema radicular recto. Pisa ligeramente alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan el resultado final.</i>
2	<i>No selecciona todas las herramientas para realizar la plantación. Comprueba el estado del sistema radicular ejecutando el repicado, pero pasando por alto la eliminación de raíces dañadas. Coloca la planta en el hoyo y lo llena de tierra, observando que esta no contenga piedras ni terrones. Maneja las herramientas y medios apropiados sin mucha habilidad. La planta queda enterrada en el suelo hasta el cuello de la raíz. No efectúa un tirón hacia arriba a la planta a raíz desnuda, por lo que no dejando el sistema radicular recto, ni pisa ligeramente alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma. En el proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No selecciona las herramientas adecuadas para realizar la plantación. Comprueba el estado del sistema radicular ejecutando el repicado, pero pasando por alto la eliminación de raíces dañadas. Coloca la planta en el hoyo y lo llena de tierra, pero no evita que esta no contenga piedras ni terrones y/o deja la planta sin enterrarla correctamente hasta el cuello de la raíz. Maneja las herramientas y medios sin ninguna habilidad. No efectúa un tirón hacia arriba a la planta a raíz desnuda, no dejando el sistema radicular recto, ni pisa ligeramente alrededor de la planta para el asentamiento firme de la misma.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar una obra de protección de ladera mediante fajinas vegetales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar el material vegetal que formará parte de las fajinas.
2. Abrir la zanja, colocar y atar las fajinas, fijarlas con estacas y cubrirlas de tierra vegetal.

Condiciones adicionales:

- El candidato ejecutará las actividades con el equipo de protección individual adecuado.
- La ejecución de las fajinas se realizarán con las siguientes condiciones adicionales:
 - Las fajinas se construirán perpendiculares a la línea de máxima pendiente y tendrán una longitud entre 2 y 6 m.
 - La zanja tendrá una anchura entre 0,3 y 0,5 m, en función de la pendiente del talud.
 - Las ataduras de las fajinas se realizan cada 50 cm.
 - El diámetro de las fajinas se encontrará entre 15 y 30 cm.
 - Entre 2 líneas de fajinas consecutivas se dejará una distancia entre 1,5 y 2,5 m.
 - Las estacas de anclaje de las fajinas se colocarán cada 0,8-1 m.
- Deberá respetarse en todo momento los planes, normas y prescripciones laborales y medioambientales.
- Se dispondrá de los materiales, maquinaria y aperos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se presentarán ramas y tallos de distintas especies para la construcción de las fajinas, para que el candidato seleccione las más adecuadas.
- Se asignará un tiempo determinado para cada procedimiento, en función del tiempo invertido por un profesional.
- Se valorará la respuesta a contingencias para la demostración de la competencia (como por ejemplo se presentará material vegetal sin yemas activas para la realización de las fajinas).

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Selección del material vegetal que formará parte de las fajinas.</i>	- Identificación de las distintas especies a utilizar para la formación de las fajinas. - Identificación del diámetro y longitud apropiada del material vegetal para la ejecución de las fajinas. - Identificación del estado sanitario del material vegetal.

	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio de mérito.</i>
<i>Apertura de zanja colocación y atado de las fajinas, fijación con estacas y tapado de tierra vegetal.</i>	- Construcción de las fajinas. - Adecuación de la profundidad de la zanja al diámetro de las fajinas. - Adecuación del ancho de la zanja a la pendiente del talud. - Colocación de las fajinas en la zanja. - Atado de las fajinas. - Fijación de las fajinas al terreno. - Tapado de las fajinas con tierra vegetal. - Distancia entre fajinas consecutivas. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i>	- Eliminación/almacenamiento de residuos generados. - Utilización correcta de los equipos de protección individual (EPIs). - Aplicación de las medidas de seguridad. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>

Escala C

4	Construye las fajinas perpendiculares a la línea de máxima pendiente, con una longitud próxima a los 6 m. y dejando una distancia entre ellas de entre 1,50 a 2,50 m. Abre la zanja adecuando su profundidad al diámetro de la fajina y su anchura a la pendiente del talud y entre 0,3 y 0,5 m. Coloca correctamente el material vegetal en la zanja y lo ata cada 50 cm. Fija correctamente las fajinas al terreno colocando estacas de anclaje cada 0,80 - 1 m. Cubre correctamente las fajinas con tierra vegetal, dejando parte de las mismas a cielo abierto para favorecer el rebrote. Maneja las herramientas y medios apropiados con destreza y seguridad.
3	Construye las fajinas perpendiculares a la línea de máxima pendiente, dejando una distancia entre ellas de entre 1,50 a 2,50 m. Abre la zanja adecuando su profundidad al diámetro de la fajina y su anchura a la pendiente del talud. Coloca el material vegetal en la zanja y lo ata cada 50 cm. Fija las fajinas al terreno colocando estacas de anclaje cada 0,80 - 1 m. Cubre las fajinas con tierra vegetal, aunque dejando más superficie a cielo abierto para favorecer el rebrote de la recomendada. Maneja las herramientas y medios apropiados con suficiente habilidad y seguridad. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan el resultado final.
2	Construye las fajinas perpendiculares a la línea de máxima pendiente, dejando una distancia entre ellas de entre 1,50 a 2,50 m. Abre la zanja adecuando su profundidad al diámetro de la fajina y su anchura a la pendiente del talud. Coloca el material vegetal en la zanja y lo ata cada 50 cm. No fija las fajinas al terreno mediante estacas de anclaje cada 0,8-1 m y no cubre correctamente las fajinas

1	<i>con tierra vegetal, dejando parte de las mismas a cielo abierto para favorecer el rebrote. Maneja las herramientas y medios sin mucha habilidad. En el proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i> <i>Construye las fajinas perpendiculares a la línea de máxima pendiente, dejando una distancia entre ellas inferior a 1,50 m. Abre la zanja sin adecuar su profundidad al diámetro de la fajina y su anchura a la pendiente del talud. No coloca correctamente el material vegetal en la zanja ni lo ata cada 50 cm. No fija correctamente las fajinas al terreno colocando estacas de anclaje cada 0,8-1 m y no cubre correctamente las fajinas con tierra vegetal, dejando parte de las mismas a cielo abierto para favorecer el rebrote. Maneja las herramientas y medios sin ninguna habilidad.</i>
---	--

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

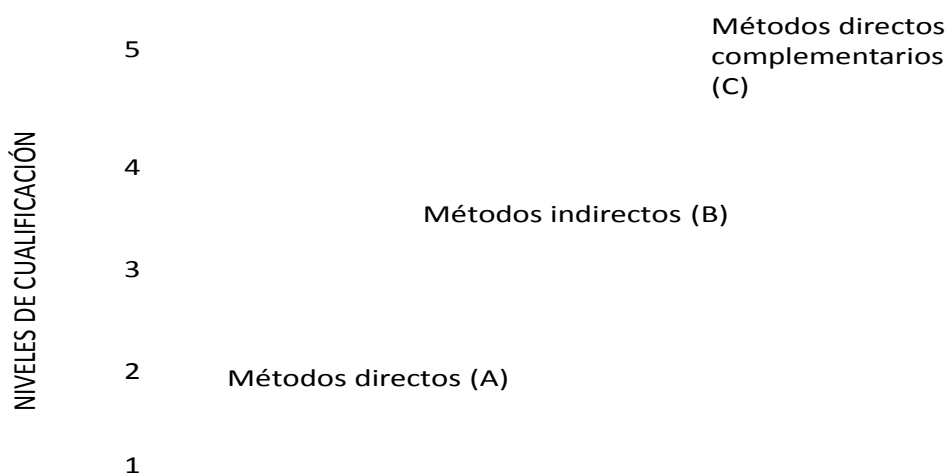
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).

- Entrevista profesional estructurada (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en

cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las tres unidades de competencia (UC1125_2, UC1126_2, y UC 1121_2), asociadas a la cualificación **AGA345_2 “Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas”**, puede tomarse como referencia las GECs correspondientes a las tres unidades citadas. No obstante, se recomienda que la comisión de evaluación someta al candidato a las situaciones de evaluación siguientes:

- Efectuar operaciones silvícolas de clara, poda y aplicación de fitocida correspondiente a la UC1126_2.
- Ejecutar una plantación de frondosas a raíz desnuda y en envase, correspondiente a la UC1125_2.
- Efectuar el acople de diversos aperos forestales y el manejo del tractor, correspondiente a la UC1121.

ya que puede considerarse suficiente que el candidato demuestre su competencia en las tres situaciones citadas para demostrar su competencia en el resto de las unidades que componen la cualificación.